



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 20 de Diciembre de 2023

RES. CD-ECO N° 569/23

Expte. N° 6780/12

VISTO:

La nota presentada a fs. 45 de las presentes actuaciones por el Lic. Abel MENDILAHARZU ARAOZ, Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia definitiva al Cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Economía III" con extensión de funciones a "Desarrollo Económico", de Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. MENDILAHARZU ARAOZ ocupa el mencionado cargo desde el 5 de septiembre de 2013 según Res CD-ECO N° 248/13, DECECO N° 727/13 y CD-ECO N° 434/18.

Que dicha renuncia se sustenta en motivos personales.

El Despacho N° 492/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 48.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/23 de fecha 19/12/23.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Lic. Abel MENDILAHARZU ARAOZ, D.N.I. N° 32.162.123, al Cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Economía III" con extensión de funciones a "Desarrollo Económico" de Sede Salta, a partir del día 11 de Diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

MCC/MSS

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSA



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Facs. Econ. Jur. y Soc. UNSA